

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 0 0061327**

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 74912  
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.17'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991362460001	RAZON SOCIAL NATIONAL FRUIT HOLDING S.A
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AGRICOLA TOMAT	Ecuatoriana	0991349847001		2.500	2'500.000
2	VIODESA	Ecuatoriana	0991353852001		2.500	2'500.000
3	HACIENDA TABASCO	Ecuatoriana	0991351221001		2.500	2'500.000
4	HORTICULTURA DEL LITORAL	Ecuatoriana	0991348336001		2.500	2'500.000
5	HORTIAZUCAR	Ecuatoriana	0991351248001		2.500	2'500.000
6	HORTIPENINSULA	Ecuatoriana	0991348913001		2.500	2'500.000
7	RANSUBA S.A.	Ecuatoriana	0991351678001		2.500	2'500.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



29 SET. 1999

Certifico que la información es correcta

*[Handwritten Signature]*  
Firma del representante legal

13 SEP 1999

Lugar y fecha de presentación

<b>TOTAL</b>	<b>17'500.000</b>
--------------	-------------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL